

JUAN S. ALEGRE
DEFENSOR JUDICIAL
MALDONADO

EL HERALDO

MARCISOS BORQUES
DEFENSOR JUDICIAL
SAN CARLOS

PERIODICO COLORADO INDEPENDIENTE

2.ª EPOCA: AÑO XI

ADMINISTRACIÓN CALLE ROCHA esq AIGUA

N.º 602

Secretario de Redacción
Juan S. Alegre

Precios de suscripción

Per un mes \$ 0.25
" semestre ... " 1.30
" año " 2.50

Aparece los jueves

Correspondencia, giros, etc.,
dirigirlos a la Redacción.

EL HERALDO

A donde vamos?

La Convención batllista integrada con aquellos líricos montevidianos, en su casi totalidad, elementos que jamás han sentido la tradición colorada, y que se dicen colorados por que son batllistas, han resuelto en lo sucesivo marchar solos a los comicios pre-cindiendo de las demás fuerzas cívicas coloradas

Descontado está, que si tal actitud se llegase a realizar, la derrota colorada sería segura inevitable, pues es de suponer que los otros grupos por decencia cívica, por dignidad partidaria, no van a marchar tras los mandatos del batllismo.

No cabe duda que los dirigentes batllistas montevidianos están mareados.—Esta resolución, estamos seguros no la comparten los ciudadanos que forman el batllismo en campaña, pero que ante todo, son colorados y no pueden aprobar ese desentendimiento que quiere hacer la Convención del Royal del partido de la Defensa.

No permitirán que se entreguen por un capricho, los intereses nacionales al partido blanco.—Hemos de creer que llegado el momento supremo de defender el gobierno de la nación, todos los que nos hemos solidarizado siempre con las glorias y tragedias del partido que undara Rivera, estaremos juntos al pie de la roja enseña de la causa para disputar el nacionalismo las posiciones de gobierno, dejando a los socialistas sin bandera que marchen por su cuenta.

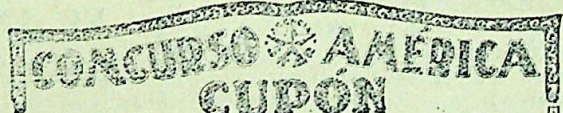
Es necesario que la reacción partidaria empiece a producirse en campaña, en el momento que se consiguen todavía por los sentimientos partidarios y las ambiciones de predominio personal y el interés utilitario no han perdido la integridad moral de los colorados.

Están en juego los destinos del partido, y ante la posibilidad de ser de salojudos del gobierno, es necesario estrechar filas, olvidar agravios y defender con fe y entusiasmo todas las conquistas democráticas alcanzadas por el esfuerzo tesonero y constante de una colectividad.

CONCURSO AMÉRICA

La AGENCIA STAR ha organizado este concurso, del cual podrán participar GRATUITAMENTE TODOS LOS QUE PASEEN, bajo las siguientes bases:

- 1.º Desde la fecha hasta el 15 de Diciembre del corriente año, pueden enviarse por correo o ser entregadas personalmente en las oficinas de la AGENCIA STAR, Andes 1338, Montevideo, las soluciones del mencionado concurso.
- 2.º Para participar del concurso es preciso enviar un formulario que se solicita en las oficinas del correo, acompañado de un CUPÓN que aparece en la prensa local y también en los diarios "EL DIA" y "EL PAIS" de Montevideo, los días 1, 10 y 20 de cada mes.
- 3.º La solución del presente concurso consiste en llenar el formulario adjunto, de acuerdo con las indicaciones que en él se formulan.
- 4.º Las soluciones exactas que se reciban serán depositadas en una urna especial, y previas las formalidades de estilo ante escribano público y en un teatro de la capital que oportunamente se anunciará, se procederá a verificar el sorteo de premios.
- 5.º Se presentará el sorteo de la siguiente forma: Se depositarán en una urna las soluciones exactas que se hayan recibido y en otra urna los selectores sobre cerrados conteniendo un premio cada uno. Dos días antes los ejes vendidos y sin mangas, extraerán simultáneamente uno las soluciones y otro los números de los premios. En esta forma se extraerán hasta selectores soluciones.
- 6.º El día del sorteo se publicará en la prensa local y en dos diarios de Montevideo, efectuando dicho sorteo el 24 de Diciembre de 1927.

FINANCIERAS: Vengan el brillante Papel lacado MARCA "COLLA"	Caja de Ahorro Postal Intereses 6% hasta \$ 2.500 Informes: Sucursal de Correo	FISK NEUMATICOS	ZABALA Pastillas de Café y Leche INSUPERABLES
Alzapatas y Zapallitas "RUEDA" Cálculo óptico y acústico	Con este CUPÓN y adjuntado el formulario llenado de acuerdo con las instrucciones que en él se formulan, solicite el mencionado formulario en las oficinas del Correo, donde su entrega le será gratuita.		
Use siempre la palanca de protección VEEDOL que es el mejor lubricante	<div style="text-align: center;">  <p>Nombre</p> <p>Dirección</p> </div>		
"RUGBY" EL AUTO IDEAL para cualquier camino	El único refresco de jugo de frutas que se toma en todo el mundo es "BILZ"	"NEVALINA" PINTURA BLANCA NO VENENOSA	Cafés Dos Americanos
TUNA "LA SIRENA" LANGUERO y Cia. Pda. Uruguay MONTEVIDEO	Conserva su peinado usando "Poligomil"	Gioscia Hnos. PIANOS 18 de Julio, 955 MONTEVIDEO	Las Máquinas de Coser "ADLER" Son las más perfeccionadas
Tabaco "EL TORO" SIEMPRE IGUAL	Banco Francés — SUPERVIELLE & Cia. Sección Rural: Misiones, 1475		

BUENOS

... años, sobre todo en las clases inferiores. Describe una serie de procedimientos materiales, para la enseñanza normal de cálculo y el dominio de nueva numeración decimal. Complementa su contenido explicación con proyección luminosa del material a que se ha referido, terminando su trabajo con la autorización unánime de los concurrentes.

Hermoso campo se ven Je. a 20 kilómetros de San Carlos, compuesto de 255 hectáreas con alambrados de 7 hilos y maderas de ley, dividido en 3 potreros, todos con aguadas, costa de arroyo, buenos montes y terrenos de excelentes pasturas. Se dan facilidades en el pago en forma muy liberal. Para tratar ver a Macario de León en la ciudad de Maldonado.

Por Teófilo González

2 buenas fracciones de campo en el Corte

El 30 de Noviembre de 1927, a las 15 horas, en el Juzgado Letrado

Remate Almoneda:

El Sr. Presidente felicita a la Srta. Barbé y se extiende en algunas otras consideraciones sobre aquella Escuela. Después de algún cambio de ideas se da la siguiente conclusión: Es deseable que en nuestras escuelas, se hagan ensayos de los procedimientos de la Escuela Montessori, adaptándolos a nuestro ambiente educacional. La Sra. María A. de Silveira de García, define y estudia primeramente la belleza con abundancia de citas que hacen más interesante el trabajo que autor ya le ha impreso un valor estético. (Continuará)

Por disposición del señor Juez Letrado Dpto. de Maldonado doctor Don Julián Herrera, se hace saber; que el día 30 de Noviembre próximo vendrá por el Remate el don Teófilo González asistido de alguno y actuarlo, en las puertas de este Juzgado, a la venta de los siguientes bienes que corresponden a los herederos de doña Justina Celvet de Lorenz. —PRIMERA: Una fracción de campo ubicada en el Corte de la Leñ, sexta judicial de este Dpto. compuesto de una superficie de 104 hectáreas (0,8 metros, 85 decímetros cuadrados, lindando al Norte, con don Pedro Díaz; al sur, con don Esteban Herrero; al nro. desi, en una extensión de 2196 mts. 90 centímetros, con don Juan Clavijo y al oeste y su oeste, camino por medio con los sucesores de don Carlos Lorenzo don Pedro Díaz, don Rosendo Lorenzo, don Rudecilo Alonso, doña María Silveira de Corbo, doña María Cabrera, y en otra fracción a Ramatras. —SEGUNDA: Otra fracción de campo, ubicada en el mismo paraje

que la anterior, compuesto de una superficie de 25 hectáreas, 3648 mts., 83 de metros cuadrados, que tiene por lindero al nro. desi, la fracción anterior, más acrecentada al nro. desi, con don Francisco Emilio Messano y con una pequeña extensión hasta llegar al camino con don María Cabrera; al oeste al arroyo J. (comunidad) (San Carlos) al sudeste en una extensión de 26 mts. cinco centímetros, con el nombre de don Francisco Emilio Messano, y a su con don Esteban Herrero. —Se previene: a) que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de un tasación, ó sea de la cantidad de \$ 600 pesos 33 centésimos por el primer, y de \$ 270 pesos 56 centésimos por la segunda. b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta, el 10% de la misma a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil y el que los gastos de las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador. Maldonado Octubre 28 de 1927. BLAS BORRALLO. Encl. Pco

Asociación Patriótica

Nuevos Asociados

En la última sesión celebrada por la Asociación Patriótica fueron aceptados como socios activos los señores: Julio Amorin Cabrera, Blas Borrallo, Vicente R. Mansilla, Alfredo M. Costa, Julio Piriz Amaral, Ernesto O. Rodríguez, Elias Chiossi, Eugenio Corbo, Silverio Burgues, Angel E. Rodríguez, Alejandro E. Requena, Eusebio B. Curbelo, Walter Edye, Juan L. Cajiga, Faustino Nocetti, Hector R. Barla, S. Busquets

A Jemás se solicitó Placet del Sr. Mayor Mundell, Segundo jefe del Batallón de Ingenieros aquí destacado. Como se ve aumenta el número de componentes de dicha entidad de la que espèrase realizará actos de su jurisdicción que serán beneficiosos para Maldonado.

Educación Física

Celebración de un acto de cultura Física

El día 30 del mes próximo pasado se realizó en la Plaza de Deportes de esta ciudad un acto conmemorativo de cultura física, por ser el «Día de la Educación Física.»

Dada la carencia de elementos de que dispone la referida plaza, el profesor Sr. Morales tuvo que limitar los ejercicios a los conocidos de gimnasia sueca y jugarse un partido de Waske Ball.

Concurrieron algunos miembros de la Asociación Patriótica y la banda de música. El acto se realizó con alumnos de

El Secreto de la Suerte

EL ESPIRITISMO

Con su secreto, su poder misterioso lo guía y socorre, ricos y pobres, to dos acuden a sus sabios consejos, felicidad en amores, casamientos enfermedades, viajes especulaciones, lotería, amigos, enemigos y los principales sucesos de la vida. ¿Quiere Ud. saber sobre los resultados de un asunto determinado? Le bastará a Ud. con hacer una sola consulta por correspondencia y le indicará el medio de como ser: tener tener éxito en los negocios, ser amado tener suerte en cualquier juego, realizar un casamiento, combatir el daño y la tri-treza verse libre de las deudas, tener dominio en cualquier persona, tener unión en familia hacer venir a los ausentes, tener lá facilidad de cobrar lo que les deben, etc.

Escríba al profesor Espiritista

Sr. P. V. Hordán — Calle Tucumán 1016, Lanús, F. C. S. REPÚBLICA ARGENTINA



Equitos — Peru 5 de Julio de 1918.

“EL ELIXIR DE NOGUEIRA”

EN EL HOSPITAL ITALIANO DE QUITOS — PERU — El que suscribe, Médico, Director del Hospital Italiano, certifica haber recetado el “ELIXIR DE NOGUEIRA”, del Farmacéutico Químico João da Silva Siqueira, a sus enfermos atacados de sífilis, con muy buen resultado.

Dr. Luis Gonzalez Zuciga.

Crónica Social

Viajeros

Estuvo en esta el Sr. don José Carlos Moreno

Nos visitó de San Carlos el Sr. Lisandro Gonzalez y su esposa señora Ana Núñez de González

Regresó de Montevideo el Sr. Emilio Pittot

Estuvieron en esta los señores Narciso S. Borges, Escribano Maximiliano Montañes y Concejales Saez, Urrioste y Cal.

De Montevideo regresó el Sr. Raúl H. Odizzio.

Del mismo punto el Sr. E. Barbosa.

Enfermos

Completamente restablecidos el Sr Manuel Menendez y su esposa Sra. Teodora Pintos de Menendez, quienes sufrieron una fuerte ataque gripal

Noticias de Montevideo nos anuncian que sigue mejorando la Sra. Ubelina M. de Rodríguez.

Tambien en vias de completo restablecimiento la Sra. Catalina S. de Chiappara.

Sigue siendo delicado el estado de salud de la Sra. Coca B. de Izuardi.

Necrológicas:

RAUL S. COSTA †

tiempo, quien era sumamente apreciado por sus excelentes condiciones personales.

El estimado amigo fallecido era hermano de nuestros convecinos los señores Alfredo Mario y Placido Costa y quienes, así como a sus demás deudos, enviamos nuestras más sentidas condolencias. Y haya paz en la tumba del malogrado joven.

Juzgado de Paz de la 1a Sección

Emplazamiento. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a sección del Dpto. de Maldonado, se cita llamo y emplaza a don DIONISIO AUBONE, o a cualquier persona que se considere con derecho a cuatro solares de terreno ubicados en el pueblo Punta del Este, la sección judicial de este Depto., cuyos solares están señalados en el plano respectivo con las letras E, D, G y B de la manzana n.º 29 y empadronado con el n.º 29, lindando por el Norte con la calle n.º 5, por el Oeste con el solar letra A, por el Sur con el solar letra D, y por el Este con el solar letra F, para que comparezca dentro del término de diez días a responder al juicio que lo ha iniciado el procurador de Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Municipal y Recargos que le corresponde abonar a dicha propiedad bajo apercibimiento de no librarse el expediente de oficio con quien se continuara el juicio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la feria judicial mayor y que esta publicación se hace con cargo a costas. Maldonado Octubre 27 de 1927. Medardo S. Romero, Juez de Paz.

Emplazamiento. Por disposición del suscrito

Juez de Paz de la 1a sección del Depto. de Maldonado se cita llamo y emplaza a don GUILLELMO SANZINI, o a cualquier persona que se considere con derechos a los solares de terreno ubicados en el pueblo Punta del Este, la sección judicial de este Depto., cuyos solares están señalados en el plano respectivo con las letras B y D de la manzana n.º 25 y empadronado con el n.º 25, lindando por el Norte con la calle n.º 5, por el Oeste con la calle n.º 5, por el Sur con el solar letra F, y por el Este con los solares letras A y B, para que comparezca dentro del término de diez días a responder al juicio que lo ha iniciado el Procurador de Impuestos don Ramiro A. Palomo Chiappara, por los impuestos de contribución inmobiliaria, Municipal y recargos que le corresponden abonar a dicha propiedad bajo apercibimiento de no librarse el expediente de oficio con quien se continuara el juicio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la Feria Judicial mayor y que esta publicación se hace con cargo a costas. Maldonado Octubre 27 de 1927. Medardo S. Romero, Juez de Paz.

Emplazamiento. Por disposición del suscrito

Juez de Paz de la 1a sección del Depto. de Maldonado se cita llamo y emplaza a don GUILLELMO SANZINI, o a cualquier persona que se considere con derechos a los solares de terreno ubicados en el pueblo Punta del Este, la sección judicial de este Depto., cuyos solares están señalados en el plano respectivo con las letras A, B, C y D de la manzana n.º 31, lindando por el Norte con la calle n.º 5, por el Oeste con la calle n.º 5, por el Sur con los solares letras C y D, en la manzana n.º 30 y por el Oeste con la playa Honda, para que comparezca dentro del término de diez días a responder al juicio que lo ha iniciado el Procurador de Impuestos don Ramiro A. Palomo Chiappara por los impuestos de contribución inmobiliaria, Municipal y Recargos que le corresponden abonar a dicha propiedad bajo apercibimiento de no librarse el expediente de oficio con quien se continuara el juicio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la Feria Judicial mayor y que esta publicación se hace con cargo a costas. Maldonado Octubre 27 de 1927. Medardo S. Romero, Juez de Paz.

Emplazamiento. Por disposición del suscrito

Juez de Paz de la 1a sección del Depto. de Maldonado se cita llamo y emplaza a don A. C. Urdaneta, o a cualquier persona que se considere con derecho a solar de terreno ubicado en el pueblo Punta del Este, la sección judicial de este Depto., cuyo solar está señalado en el plano respectivo con el número letra A, para que comparezca dentro del término de diez días a responder al juicio que lo ha iniciado el Procurador de Impuestos don Ramiro A. Palomo Chiappara por los impuestos de contribución inmobiliaria, Municipal y Recargos que le corresponden abonar a dicha propiedad bajo apercibimiento de no librarse el expediente de oficio con quien se continuara el juicio. Se hace constar que a los efectos del emplazamiento se ha habilitado la Feria Judicial mayor y que esta publicación se hace con cargo a costas. Maldonado Octubre 27 de 1927. Medardo S. Romero, Juez de Paz.

Liceo D. de E. S. de Maldonado

AVISO

Se comunica a las Sr. estudiantes que la matrícula para los exámenes de fin de curso quedará abierta desde el día 12 al 25 de Noviembre próximo.

Los exámenes de ingreso se darán el día 26 de Noviembre a las 14 hs. en el local del Instituto.

Los estudiantes libres que deseen dar exámen deberán estar munidos de cédula de identidad.

Per Teodolindo Grieco

Remate Judicial. — Al mejor postor

El Domingo 30 de Octubre de 1927, a las 14 horas (2 de la tarde) en José Ignacio, local que ocupa la casa comercial del fallido Carlos P. Cal, en el camino Nacional a Rocha. — De todas sus existencias artículos de Tienda, Almacén, Ferretería etc. etc.

Entrando un camión FORD y 3 carros de 2 ruedas con elásticos etc. de acuerdo con lo establecido en el siguiente:

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Letrado Deptal en los autos caratulados Carlos P. Cal y otros. Se hace saber al público que el día treinta de Octubre de 1927 a las 14 horas se procederá a un remate, don Teodolindo Grieco al remate el mejor postor de los bienes fallidos y cuyo detalle se anuncia por medio de volantes. El referido remate se realizará en el caso de comparecer del nombrado fallido don Carlos P. Cal. — José Ignacio, octubre 14 de 1927 A. L. López. Por mayores datos ocurrir al Rematador, en San Carlos, ó ver volantes de remate.

Antonio A. Tammaro

MÉDICO CIRUJANO

Horas de consulta de 10 a 12. Calle Rocha Maldonado.

La Activa

Empresa Fúnebre

Carlos S. Araújo. San Carlos

Representa dicha casa en Muldonado y Punta del Este el Sr. Manuel E. Miranda, quien esta facultado para tratar todo pedido, que se hace muy bueno y económico a la vez.

Antonio Odizzio Reola AGRIMENSOR

Edictos matrimoniales

En Maldonado y el día 21 del mes de Octubre del año mil novecientos veintisiete a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don Natividad Torres de 29 años de edad de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en Maricao, 4a Sec. de este Depto, el 8 de Setiembre de 1898, domiciliado en Punta del Este, y doña María Jesús López de 17 años de edad de estado soltera de prof. labores de su sexo de nacionalidad Oriental nacida en la sexta Sec. de este Depto el 14 de Enero de 1910 domiciliada en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo a los que suieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denunciar por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y periódico local. El día 14 de Setiembre de 1927. — Juan E. Fernández, Jefe de la Oficina de Registro Civil.

Concejo Deptal de Administración

AVISO

Se llama a licitación pública hasta el día veinte y uno de mes de Noviembre próximo para la construcción del cesterero que desde Punta del Este conducirá al B. de Municipal, en una extensión de 3 367 m. 15 de acuerdo y conformidad con el Pliego de Condiciones y planes respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Deptal, todos los días hábiles en las horas habituales que son de las 13 a las 17 horas durante el presente mes y desde las 8 a las 12 horas, desde el 1.º de mes de Noviembre.

Los presupuestos se recibirán hasta el día 21 de Noviembre a las 10 horas que se admitirán en presencia de los interesados que comparecerán al acto, cuando se presentasen en el edificio gremial situado con el Tránsito Municipal al 50 cts y bajo pliego cerrado y lacrado. El Concejo reserva el derecho de aceptar o no los presupuestos que se presentaren, en todo o en parte. — Maldonado, Octubre 15 de 1927. — Juan E. Fernández, Jefe de la Oficina de Registro Civil.

Maximiliano Montañés

Escribano. — Asuntos Judiciales

— ESTUDIO —

Calle Treinta y Tres. — Inmediata a la Casa Parroquial

SAN CARLOS.

Atiende en Maldonado, los días Sábados.

Empresa Fúnebre

DE CLEMENTE AGUIRRE

Esta casa cuenta con un servicio especial para 1.ª y 2.ª clase, siendo sus precios muy módicos. Teléfono local, calle 18 de Julio, San Carlos.

Nota importante: Esta casa no tiene ninguna sucursal ni paga comisiones a nadie, por lo tanto deben dirigirse directamente a dicha casa.

AVISOS JUDICIALES

EDICTO por mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, y a los efectos del Art. 1045 del C. de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Masio citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos dentro del término de treinta días. Maldonado, octubre 6 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

EDICTO por disposición del Sr. Juez Letrado Deptal de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALFONSO RODRIGUEZ citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Maldonado, Octubre 6 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Deptal de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vianam citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro de 30 días Maldonado, Setiembre 15 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del código de procedimiento civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefina Roca González citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Setiembre 9 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Deptal de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Gallardo Burzaco citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. Maldonado, Setiembre 22 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez Ldo. de Maldonado don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Nicolás Sánchez y de su hijo don Agustín Sánchez citando a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento. Maldonado, Setiembre 22 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Deptal de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Sánchez y de su hijo don Agustín Sánchez citando a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. Maldonado, Setiembre 27 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

Por disposición del Sr. Juez Letrado Deptal de Maldonado, Dr. don Julián Herrera y a los efectos del artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Sánchez y de su hijo don Agustín Sánchez citando a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento. Maldonado, Setiembre 27 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

EDICTO por mandato del Sr. Juez Letrado de Maldonado, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Ramón Quintana y de doña Juana López de Quintana citando a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Maldonado, Octubre 13 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

EDICTO Por mandato del Sr. Juez L. de Maldonado, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1045 del C. de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Bartolomé Dña Filida y de don Santiago Ferraro citando a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de 30 días. Maldonado, Octubre 18 de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

Juzgado de Paz 8.º Sec. Maldonado. Emplazamiento. Por disposición del suscrito Juzgado de Paz dicto lo en autos caratulados con el número de Rentas de Agua contra Bartolomé Ferraro Saneacion, Cobro de Impuesto Inmobiliaria causa llama y emplaza a los herederos de dicha causa o a quienes se consideren con derecho en los bienes del nombrado causante para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de no comparecer. Defensor de oficio con quien se seguirá los procedimientos. El presente emplazamiento se refiere a una propiedad de los sucesores de Bartolomé Ferraro compuesta de una superficie aproximada de dos hectáreas y ochenta tres metros cuadrados en el departamento de Maldonado consta en la misma planilla expedida, inscrita en la suma de la misma planilla expedida, inscrita en el libro de Publicación y sus linderos los siguientes: por el Norte, Camino Nacional por el Sur, Juan Angel Dutra, por el Este, Justino Cáceres y por el Oeste, Félix Recabal. Se da a conocer y por el presente se emplaza a todos los interesados en la propiedad a comparecer en la próxima Feria Judicial. JUAN E. FERNÁNDEZ.

Juzgado Ldo. Deptal. Maldonado

DECLARATORIA DE QUIEBRA

Por Mandato del Sr. Juez Letrado Deptal de Maldonado, Dr. don Julián Herrera, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de este Depto., don Carlos P. Cal, se previene a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, que deben ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidas por contrabandistas de bienes y cómplices de la quiebra, prohibiéndose pagar o entregas de efectos al fallido bajo pena de no quedar exoneradas de sus obligaciones los que tal hicieren y fijase el término de noventa días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y cesionario, presenten al Estudio don Emilio Fitó, los justificantes de sus créditos. Se hace constar que esta publicación se hace con cargo a costas. Maldonado, Setiembre 10, de 1927. Blas Borrallo Eno, Pro.

Gran Bazar de Galzardo

JUAN GAGGIONI ROSA. Ventas por mayor y menor. Trajes, abrigos, modas y complementos en general. Venta de percheros, y otros artículos al contado, calle R. de las 11 y calle de Maldonado.

CHAMPANA

MARCA

"LA BUENA ESTRELLA"

PARA EL

HOGAR, GRANJA O ESTANCIA

Almacén, Bazar y Juguetería

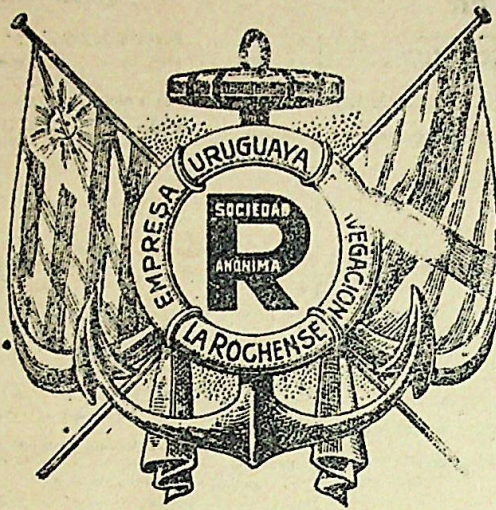
de
Toms Clavijo Camacho
Esta acreditada casa ha recibido un gran surtido en artículos de bazar lo cuales liquida a precios sin competencia. — Visite la casa y se convencerá.
Teléfono — Maldonado

Granja "SANTA RITA"

Deposito de Vinos Nacionales de
JUAN BONET
Existencia permanente de productos del ramo en precios sumamente razonables.
Ejido de Maldonado

La Perseverancia

Almacén y Ferreteria de
Daniel S. Vinales
Yerba Sara, Aceite Sublime Sensu idem Bocanegra, idem Carrau, Limpador doméstico, Jabón inglés Salvavidas y surtido completo de ferreteria. Reparto a domicilio. Teléfono N.º 16



“a Rochense” Viajes semanales en-
tre Montevideo, Piriapolis, Punta del
Este y La Paloma.
Por mas datos concurrir a sus Agentes
Enrique J. Vidal PIEDRAS 346 MONTVIDE
Francisco Mesa-PUNTA DEL ESTE.

La Montevideana
Almacén, Tienda, Sastreria y Bazar
DE
Fernández Izemendi Hnos.
Comestibles en general a precios que
no admiten competencia. — Gran liquida-
ción en artículos de invierno.
Calle Sarandí esq Florinas y Maldonado

Pianos y Autopianos

— DE LAS MEJORES MARCAS —

Americanos

Y

Alemanes



Grandes

Facilidades

Straumann y Cia.

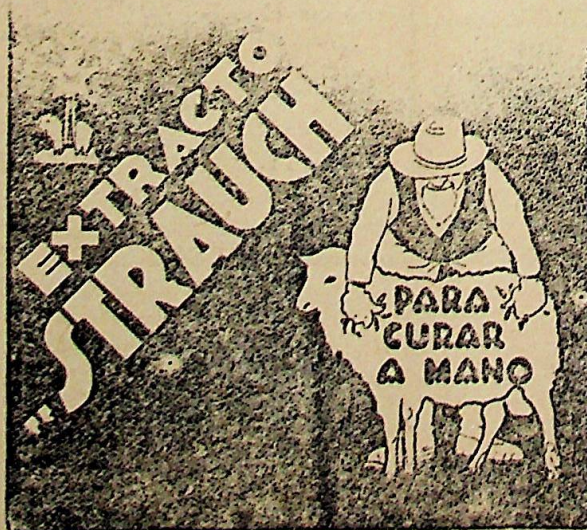
Convención 1317

Montevideo. —

EL RECREO

LA CIGALE

Está abierto y expende helados todo el año.



BANCO DE LA R. O. DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO

Fundado por Ley 13 de Marzo de 1896 y regido por la Ley Orgánica de 17 de Julio de 1911.

CAPITAL AUTORIZADO \$ 25.000.000,00
CAPITAL INICIADO 5.000.000,00
id. INTEGRADO 23.885.035,40
Fondo de reserva 259.103,88
CASA CENTRAL: Calle Solís- Esq. Piedras. Montevideo

SUCURSAL MALDONADO
Calle Florinas — Plaza San Fernando

DEPENDENCIAS

AGENCIAS: AGUADA—Avenida Rondeau esq. Valparaíso. PASO DEL MO LINO—Calle Agraciada N.º 963. AVENIDA FLORES—Avenida Gral. Flores N.º 2206. UNION—Calle 18 de Julio N.º 205. CORDON Av. 18 de Julio 1650
SUCURSALES: Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Helvecia, Nueva Palmira, Pando, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Pala, Treinta y Tres, Trinidad, Aiguá, Cardona, Minas de Corrales, San Gregorio, Santa Rosa del Cuareim y Vegeta

Caja Nacional de ahorros y descuentos. — (Artículos 27 y 32 de la Carta Orgánica.) Calles Colonia y Ciudadela.

Esta dependencia hace préstamos con garantía prendaria de alhajas, muebles y otros objetos. Anticipa los sueldos a los empleados públicos y hace préstamos amortizables por pequeñas cuotas: recibe depósitos y efectúa toda clase de operaciones de crédito.

El Banco realiza toda clase de operaciones bancarias y goza del privilegio exclusivo de emitir billetes: expide giros y cartas de crédito sobre todas las plazas del mundo y especialmente sobre todos los puebles de España e Italia a los tipos de cambio mas altos y en las condiciones mas favorables de plaza.

Todas las operaciones del Banco tienen la garantía del Estado

La emisión tiene prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. Las escalas de intereses que cobra el Banco son las mismas bajas del país.

Cuentas Corrientes	interés	7 1/2 % anual
Vales		6 1/2 % al 7 1/2
Pronda Agraria		6 1/2
Conformes y Cauciones		6 1/2
Redescuentos		convencional
Operaciones muy garantidas		

SE ABONARA

Caja de Ahorros	3 % hasta	\$ 50.000
id id con alcancias	6 %	300
	de 301 a 1.000	5 %

Libretas de caja de ahorros a plazo fijo (a vencer cada seis meses) 4 1/2 % hasta 50.000 convencional

Cajas de Ahorros, mayores sumas, Las sumas mayores de € 1.000, en Caja de Ahorros con Alcancias, no devengarán interés por el exceso.

En las cuentas antes mencionadas sólo se abonará interés cuando haya transcurrido, por lo menos 90 días desde la apertura de la cuenta.

Plazo fijo a 3 meses	Hasta	€ 50.000,00	3 1/2 %
» « 6 »		€ 50.000,00	4 %
» « 1 año		€ 50.000,00	4 1/2 %
Mayor plazo ó suma	Convencional		

HORAS DE OFICINA:

En las Dependencias de la Capital de 10 a 12 y de 14 a 16. Los sábados de 10 a 12.
En las Dependencias de campaña: del 16 de Marzo hasta el 15 de Noviembre, de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde el 16 de Nvmbro. hasta el 15 de Marzo de 8 a 11 y de 15 a 17.

El Gerente.